

objeto de que no se perjudique a este en los
intereses de su contrato, — entregandose
La Instancia decretada — al Sr. Medico

para su ejecucion y cumplimiento.

En lo acordaron los S. S. del Ayuntamiento
y firman de que yo el Sr. Certifico =

[Large signature]
Juan Maria
Leyran

[Signature]
Alfonso Canoba
Garcino Casariego
Degracia Martinez
Aquilino Mon
Jose m. Molina
Antonio Guerao

Andrés Quint
Carpenter

Francisco Ferrandez
Fus pres.
J. P. Canacho

En la Villa de Botana y Salas Conuinito
riales de ella, a dos de Abril de mil ochocien
tos Cuarenta y nueve; Reunidos los S. S. Prent.
y Ayuntamiento. Cont. que suscriben con un
asistencia para tratar de asuntos cometidos a
nuestras atribuciones, acordamos lo siguiente
Leida que fue el acta anterior, quedo aprobada
y firmada por otros S. S.

Se leyeron los Boletines Fiscales, previa expo
sicion al pp. no. 34 al 39, quedando la Corpora
cion enterada y acordando sobre ellos lo siguiente

El no. 36 importa una Circular del Sr. Cefe de
Suministros en la que fija los precios de Suministros del Segun
do trimestre del Actual Año para el abono de
hebrar a las Tropas del tramite. En vista

